



Universidad
Pontificia
Bolivariana

COLEGIO

FORMACIÓN INTEGRAL DE LÍDERES
UN PROYECTO DEL
GOBIERNO ESCOLAR



CONTENIDO

Presentación	5
Introducción	8
1. Voces de Docentes y Estudiantes	10
¡Me cambió!	10
Por: Santiago Gutiérrez Urrea – 11º	
¿Y tú, qué cambio generas?	11
Por: Fausto Cardona López Grado 10º	
Mi historia en la democracia escolar	12
Por: Felipe Durango Cifuentes Grado 11º	
Pensar diferente, es doblemente democrático	14
Por: Fredy Alberto Zapata Yepes: Docente	
“Todos somos cultura UPB”	15
Por: Juan Felipe González Sánchez. Docente	
Sin duda fue la mejor experiencia	17
Por: Paulina Cuca Prieto. Egresada	
¡Vale la pena!	18
Por: Sara Betancur Duque. Representante de 10º	
Un Sueño Hecho Realidad	19
Por: Manuela Vásquez Naranjo. Estudiante 10º	
¡Qué alegría ver a mi hija así!	20
Por: Vanessa Echeverri. Mamá del Colegio.	
La importancia de participar.	21
Por: Felipe Rojas Ramírez. Docente	
Anexos	23

CONTENIDO

2. Estructura y Organización Institucional del Proyecto	26
2.1. El Consejo Directivo.....	27
2.3. El Rector.....	30
2.4. El Consejo de Estudiantes.....	33
2.5. Representantes de Grupo.....	35
2.7. Consejo de Padres de Familia.....	40
2.8. Asociación de Padres de Familia.....	46
2.9. Consejo de Administración.....	46
2.10. Comité de Comportamiento y Disciplina.....	48
2.11. Comité Formativo.....	49
2.12. Comité Escolar de Convivencia.....	50
2.13. Comité Asesor del Gobierno Escolar.....	53
3. Cronograma del Gobierno Escolar 2014	56
4. Orientaciones Previas a la Elección de Representante de Grupo	59
Las Comisiones de Grado.....	59
Responsabilidades.....	60
Los Orientadores de Grupo.....	60
Jurados de Votación.....	62
Elección del Personero.....	63
Reglamento de votación.....	67

CONTENIDO

5. Distribución de los Grupos en las Mesas de Votación	69
6. Énfasis Proyecto del Gobierno Escolar	70
La Comunicación	70
La Participación	70
La Justicia Escolar	72
Competencias que se deben desarrollar para el ejercicio de la democracia:.....	73
Principios de la Ética Civil y Democrática:	73
Recursos para escribir en el tablero o en las carteleras:	74
7. Composición Gobierno Escolar 2015	75
RECTOR	75
CONSEJO DIRECTIVO	75
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015	75
CONSEJO ACADÉMICO.....	77
7CONSEJO DE ESTUDIANTES.....	78
CONSEJO DE ESTUDIANTES 2015	78
CONSEJO DE PADRES.....	78
CONSEJO DE PADRES. 2015.....	78
REPRESENTANTES DE GRUPO.....	84
Programa Instalación y Posesión Gobierno Escolar 2015.....	92
8. Actividades Formación Integral de Líderes Primer Semestre	94

PRESENTACIÓN

Formación Integral, Investigación, Liderazgo, Convivencia y Paz

Como Rector del Colegio de la Universidad pontificia Bolivariana; como formador, líder académico y educativo de esta Institución; como pastor y misionero del evangelio de Jesús, convoco en este año 2015 a directivos, administrativos, docentes, padres, estudiantes, egresados, sector productivo y demás integrantes de esta comunidad educativa, para que participemos activamente en la consolidación de este proyecto.

La Ley 115, Ley General de Educación, se promulgó en 1994; fue reglamentada por el decreto 1860 del mismo año y se empezó a aplicar en los colegios de Colombia al año siguiente. En estos 20 años de formación Integral de nuestros niños y jóvenes, nos hemos comprometido responsablemente para que asimilen la democracia como una forma de vida, como un compromiso social y permanente. Hemos creado espacios de participación, de autonomía, de convivencia, de solidaridad, de inclusión, de evangelización y de investigación. Espacios para el aprendizaje activo, la indagación y la resolución de problemas. Ha sido una educación para el desarrollo humano, en competencias y pensamiento crítico, además de la formación en los valores que encarna el humanismo cristiano.

Creemos que la convivencia en la familia, en las Instituciones Educativas y en la sociedad, empieza y termina cuando escuchar al otro es igual o más importante que hablar. Escuchar es respetar las diferentes voces y opiniones que logran unirnos en propósitos comunes. El debate y las ideas hacen parte de la vida académica y formativa, así como de la práctica social y cultural.

PRESENTACIÓN

La educación debe proponer además, una ética para la equidad, donde la vida y la participación ciudadana estén más allá de la misma definición recurrente y estática de democracia. La misma democracia está amenazada igual que están amenazados y en peligro los derechos humanos y la libertad. El futuro de Colombia está en el bienestar efectivo de todos los ciudadanos, dentro de un Estado que promueva la participación política, económica y social, enmarcada en el desarrollo integral y global de sus instituciones. Nosotros desde el Colegio lo estamos haciendo.

Una propuesta de paz hecha realidad, es un paso gigante hacia el futuro de un país como Colombia. Esta abre las puertas a un futuro más amable y más vivible. El tiempo no se hizo para la guerra. La actividad política está por encima de las armas, actuemos como hombres y mujeres civilizados, con propósitos de convivencia y paz, cambiemos las armas por amables palabras y por un futuro más fácil de vivir. Como Colegio, como Universidad, como institucionalidad, no podemos dejar pasar la oportunidad para debatir alternativas de paz. Esta es la mejor oportunidad para recuperar confianza en los pueblos, para implementar y diseñar estrategias pedagógicas de convivencia, dentro y fuera de las aulas, a través de los líderes de nuestra comunidad.

Debemos decidir y aportar sobre los deberes y compromisos que estamos llamados a defender, a debatir y a proponer. Debemos buscar instrumentos que aporten a la solución de los conflictos sociales incluyendo los de nuestra propia convivencia. Estamos en mora de implementar campañas, talleres y proyectos sobre pedagogía

PRESENTACIÓN

ciudadana, a través de diálogos académicos, con el fin de apropiarnos de los procesos formativos, con las familias, y con el liderazgo valioso de los integrantes del Gobierno Escolar.

La educación es la mejor manera de enseñarle a la gente a que se ayude a sí misma. Es la mejor oportunidad para que las comunidades humanas promuevan e incentiven la Formación Integral. En el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, formamos en democracia, ciudadanía, derechos y participación cuando hablamos de tolerancia, civilidad, servicio, honestidad, alegría, trabajo en equipo y respeto por el otro.

El 25 de octubre de este año, los colombianos acudiremos a las urnas para elegir gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles. En nuestro Colegio elegiremos aproximadamente 400 representantes, entre estudiantes, docentes, padres de familia y directivos. Elegiremos líderes con idoneidad ética y profesional, con actitudes y valores que los identifiquen con la filosofía institucional, que tengan disponibilidad para el servicio y alto sentido de pertenencia, que propongan iniciativas con argumentos razonables. Elegiremos además estudiantes con avances en sus procesos básicos y de buen comportamiento. Así fortalecemos cada año este Proyecto y lo asumimos como indispensable y necesario en la construcción y formación del hombre, de la ciudad y del país.

Elegir y ser elegidos es una actividad democrática y humana.

Pbro. José Nicolás Atehortúa Atehortúa
Rector
Enero 2015

INTRODUCCIÓN

Educación, transformación y democracia

Aquí en nuestro Colegio, se construye ciudad desde del aula. Es una manera de transformar hombres y mujeres para que participen de un mundo civilizado, fortaleciendo relaciones humanas y dinamizando la vida escolar. Es vislumbrar un mundo y país mejor, donde lo que se piensa y se dice, podrá tenerse en cuenta como beneficio universal. Nuestro punto de partida es la formación integral de líderes.

El Gobierno Escolar integra la Institución Educativa con la familia, la cultura, los modos de vida, y en la práctica, transforma la sociedad civil, preparando los estudiantes para cumplir conscientemente con los deberes democráticos. Es propiciar un espacio real en la solución de problemas y en la elaboración de proyectos de desarrollo humano. Proyectos de patria con sentido humano.

La transformación hacia una mentalidad ciudadana, democrática y participativa es realidad hoy en el Colegio de La Universidad Pontificia Bolivariana, donde este ejercicio se hace a partir de debates y puesta en común de ideas, tanto en los grupos de estudiantes, como en los demás integrantes de la comunidad. El debate y las ideas hacen parte de la vida académica y formativa, en su integralidad.

La vida escolar va adquiriendo una nueva dimensión: a medida que se aprenden conocimientos, se forma para vivir en comunidad, se toma conciencia del respeto por la diversidad, por los derechos, por la autonomía y por las responsabilidades ciudadanas, valores necesarios en cualquier grupo humano.

INTRODUCCIÓN

La votación es señal de que un grupo humano, se precia de ser democrático. La participación comprometida y el liderazgo, es la ruta para que las personas que elegimos hagan realidad los sueños de todos, por eso hacer uso del sufragio es un derecho al que accedemos para ser reconocidos como ciudadanos activos, pero también nos genera un compromiso de acompañamiento a las propuestas del líder al que señalamos en un tarjetón electoral.

La verdadera actitud democrática va acompañada de una actitud propositiva, justa, comunitaria, ética y sobre todo honesta y transparente. El grupo social donde se escuchan múltiples voces, propuestas variadas con argumentos sólidos, se puede considerar una verdadera democracia.

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

iMe cambió!

Por: Santiago Gutiérrez Urrea - 11º

Representante de Estudiantes ante el Consejo Directivo.

Cuando llegamos después del receso escolar, en enero, se empieza a sentir un ambiente de política en el colegio, empezamos a escuchar a nuestros compañeros hablando de... ¿quiénes serán los candidatos a personería? o ¿quién ira a ser nuestro representante de grupo?.. Preguntas que a medida que se va desarrollando este gran proyecto institucional, vamos respondiendo simultáneamente debido al interés que numerosos estudiantes empiezan a tener con este tema.

El Gobierno Escolar, es central para la vida política en la escuela. Año tras año lo tocamos en el colegio y nos sentimos realmente importantes en la institución, ya que nos están permitiendo ejercer ese derecho, nos escuchan y podemos elegir a nuestros representantes que tendrán como meta velar constantemente por los derechos y los deberes de los estudiantes.

Muchos pueden llegar a pensar que el Gobierno Escolar es un contenido más que se desarrolla en el área de Ciencias Sociales, pero cuando esa persona se vincula profundamente en este tema, como yo lo he hecho, puede empezar a cambiar el pensamiento hasta llegar al punto de sentir totalmente propio este proyecto.

Participar en el Gobierno Escolar es pensar en la ciudadanía desde el colegio, es trabajar por los demás, por el bien común, sin ningún interés más que la satisfacción de servir y aportar a este centro educativo que todos queremos. Porque el Colegio de la UPB ha formado en toda su historia grandes ciudadanos.

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

¿Y tú, qué cambio generas?

Por: Fausto Cardona López Grado 10°

“Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un Gobierno Escolar para la participación de la comunidad educativa [...]. En el Gobierno Escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia...”

Con esta palabras, consignadas en el artículo 142, De la ley 115 de 1994, se erige en todas las instituciones educativas del país la práctica del Gobierno Escolar, sinónimo de participación, dirección, libertad y sobre todo democracia. Estamos ya, a vísperas del vigésimo primer aniversario de este ejercicio al gobierno y la capacidad de decisión.

Yo, he participado activamente en el Gobierno Escolar durante la mayoría de los años que he cursado en el colegio; hacer parte de él me ha dejado lleno de experiencias enriquecedoras, y no solo desde el componente político, también lo ha hecho desde el componente formativo, lo percibo como un proceso que desarrolla las capacidades que cada uno de nosotros tiene intrínsecas, y si hablamos de estas capacidades es imprescindible que incluyamos el liderazgo, una de las cualidades que más florece al participar en actividades relacionadas con la democracia.

La participación en el Gobierno Escolar no es solo enriquecedora para aquellos que están involucrados en términos de candidatura; los votantes, directores, organizadores, reguladores, viven también el desarrollo de habilidades como la responsabilidad, la participación,

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

la creatividad, el trabajo en grupo, la solidaridad, la autonomía y la formación en general de los valores sociales.

Es muy importante aclarar que el Gobierno Escolar no es intransigente, puesto que tiene fines, y uno de los más importantes es prepararnos a nosotros los jóvenes para el ejercicio de la democracia en términos de sociedad, de país, de patria. Debemos entonces, en un acto de gallardía ser una generación comprometida con el futuro, con el entendimiento de que dicho futuro somos nosotros mismos.

Necesitamos un cambio urgente en la manera de pensar y comprender que somos todos los que podemos tomar decisiones, hacer propuestas y desarrollar ideas, ¿Y tú, qué cambio vas a generar?

Mi historia en la democracia escolar **Por: Felipe Durango Cifuentes Grado 11º**

Esta pregunta me lleva a mis primeros pasos en el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana. Recuerdo muy bien cuando me mencionaron la actividad, elecciones. Yo estaba muy emocionado, no de votar, ya que aún no sabía que era eso, ni que responsabilidades conlleva, sino del simple deseo de realizar una actividad que los “grandes” realizaban; la experiencia me llevaría a conocer mis primeros representantes, las primeras personas que me representarían; el Representante de Grupo y al Personero.

El Representante de Grupo era un niño tal y como nosotros que pese

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

a su edad conocía un poco del tema; el Personero recuerdo que era una joven alto, anunciado por sonido interno y las carteleras, con ser el estudiante elegido por todos nosotros para desempeñar su cargo; además del último año del colegio, once.

Ya para segundo de primaria mi momento había llegado. Quería representar a mis “compañeritos” frente al grado; las elecciones efectivamente las logre ganar y recuerdo muy bien esa sensación en mi cuerpo cuando mi profesora decía uno por uno los votos mientras cada sonido me producían un frío en las manos inexplicable. Cuando gané, todos mis compañeros celebraron y me felicitaron. Yo habría de ser quien los representara en el grado y esto me lleno de orgullo.

En el próximo grado nuevamente me lance pero esta vez no gane, me enseñó la democracia que hay veces en que no se puede ganar, pero que hay que ser un buen perdedor y lo importante es participar. Para el grado cuarto no desistí, me lance y gane. Este año para mi demostró mucho más que esto ya que gracias a mis otros compañeros representantes fui elegido el representante del grado; luego del grado quinto a séptimo logre capitular mis ideales en cada grupo fueron prácticamente 4 años consecutivos donde aprendí, conocí y explore lo bello de la democracia, el derecho a ser libres.

Para mí, la sensación principal fue demostrar que yo puedo, puedo representar a un grupo a un grado, o a una persona, mejor dicho, liderar de forma eficiente los procesos en un salón es una sensación de poder, pero ojo, con mucha responsabilidad ya que todo poder por más pequeño que sea conlleva una responsabilidad pequeña, pero

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

muy importante.

Pensemos esto de otra forma; si tú lograste llegarle con tus ideales o tus metas claramente a una persona para que votara por ti, y eres el ganador, estas en el deber de velar por el bien de todos en tu salón y en tu grado, incluso por los que no votaron por ti. Recuerdo bien una cosa muy importante, un líder es una persona capaz de inculcar un objetivo o meta concreta para realizar en bien de un equipo o un grupo pero cuando por ejemplo un líder es malo y haciende al poder mediante mentiras, será un mal representante ya que solo buscara su bien propio.

Finalmente lo que me enseñó la democracia fueron dos cosas: la primera que un representante obtiene la validez de un grupo por medio de su voto y que todos somos libres al momento de votar y hay que tomar buenas decisiones para ello.

Pensar diferente, es doblemente democrático.

Por: Fredy Alberto Zapata Yepes: Docente

Cuando se piensa diferente a quien me dirige es una opción donde ejerzo todo el sentimiento democrático, si se hace con respeto por el ser humano, donde la persona no es el objetivo sino el cuestionamiento a sus actos y palabras, la opinión se convierte en una forma de materializar un real espíritu participativo.

La libre expresión no da permiso de irrespetar al otro, hay asuntos

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

humanos intocables como lo son las creencias religiosas, las vivencias familiares, la vida en la intimidad, pero cuando se ejercen actividades públicas como el servicio educativo la libre expresión debe circular con total tranquilidad por todas las actividades y palabras que se manifiesten en las instituciones que lo ofrezcan.

Es un acto doblemente democrático porque tan importante es lo que expresa quien opina, como lo que expresa quien tiene el rol de orientación en determinado momento.

El poder en una democracia lo tienen las ideas y los argumentos, quien quiera tener la razón usando un tono de voz alto, enrostrando el cargo o el poder económico lo único que demuestra es que el espíritu democrático no ronda por sus pensamientos.

Para pensar diferente es necesario tener claro porque se piensa así y estar dispuesto a defender sus opiniones con la fuerza de las ideas y los argumentos, por lo anterior la firmeza y la tolerancia para reconocer que otro tiene la razón están en los sitios que se consideren como democráticos.

“Todos somos cultura UPB”

Por: Juan Felipe González Sánchez. Docente

Sin duda, quienes hacemos parte de la comunidad educativa del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana y a la vez sentimos

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

afecto por nuestra institución, anhelamos aportar con ideas y acciones hacia la promoción de convivencia en el marco de una nueva cultura escolar a la que hoy en día le llamamos “Cultura UPB”.

“Todos somos cultura UPB”, y reflejo de ello es el tiempo de elecciones y conformación del Gobierno Escolar en nuestra comunidad, el cual, más que convocar a la totalidad de sus miembros o ser un acto de formalismo institucional, se convierte en un momento de preparación y educación para el ejercicio de la ciudadanía democrática tan importante en nuestro país.

Así, con los procesos de campaña y elección de personería y representantes de grupo, la comunidad estudiantil ejerce el derecho de participar a través del diálogo, el trabajo en equipo, la concertación y sobre todo mediante el voto, este último considerado el mecanismo de participación por excelencia en el que las personas, en este caso los estudiantes, eligen los líderes que representan sus necesidades, intereses e ideas.

En efecto, con la conformación final del Gobierno Escolar 2015, nuestro colegio habrá cumplido con el primer gran reto educativo del presente año, al favorecer las condiciones para que una comunidad entera recuerde y se eduque en la escucha, el respeto por la diferencia y finalmente continúe preparándose para ejercer la responsabilidad ética que implica el ser ciudadanos de un país como Colombia que con urgencia requiere de políticos comprometidos con el pueblo, respetuosos de la norma y la democracia

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

No quisiera imaginar ¿Qué sería de nuestra sociedad si los colegios no contaran con un sistema de elección y conformación de su Gobierno Escolar? Tristemente, podrá decirse que nuestro sistema no pasaría de ser una democracia a medias, con profundos vacíos y desconocimientos por la falta de experiencia y preparación ética en el ejercicio de la ciudadanía. Sin duda, nuestros alumnos, las nuevas generaciones del país, agradecerán la oportunidad brindada de ser escuchados y que sus ideas sean tenidas en cuenta para el beneficio colectivo.

Por último, resulta importante recordar que el colegio de la UPB reconoce el derecho de elegir y ser elegido en el marco de un ambiente democrático, ético y participativo a través del compromiso que cumplimos maestros y maestras de todas áreas, que en la lógica de lo planteado en la misión del colegio, ha sido el de educar para la vida mediante los valores que históricamente se han promovido desde el humanismo cristiano.

Sin duda fue la mejor experiencia
Por: Paulina Cuca Prieto. Egresada

Cuando empecé 11º desde el principio sabía que quería ser representante de todo el grado, porque estaba consciente que era un puesto donde podía desarrollar mis habilidades de liderazgo y realizar muchos proyectos que siempre quise hacer realidad en este año tan esperado. Todo el bachillerato hice parte del gobierno escolar, pero este año fue verdaderamente especial; aunque no es fácil

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

realizar actividades con las cuales todo un grado esté de acuerdo y hasta cosas que parecen insignificantes, me llevaron a gastar mucho tiempo y hasta estresarme, al final cuando todo se realiza y sale bien es verdaderamente gratificante.

Ser representante de once no fue solo estar a cargo de actividades lúdicas o culturales, significó orientar a toda una promoción con el fin de demostrar una cara responsable ante todo el colegio y llegar a esa meta que un día toda la promoción se fijó ser, “una promoción sin mancha”. Para mí el mayor logro fue firmar un compromiso de responsabilidad con los retiros espirituales por parte de todos los hombres y mujeres del grado, que finalmente se cumplió y demostramos que podíamos lograr con nuestra actitud un comportamiento a la altura de un Bolivariano.

Sin duda fue la mejor experiencia poder ocupar este puesto, trabajar con tantas personas de la promoción para lograr tantas cosas que sólo tienen sentido si se están viviendo de la mano con tus compañeros de toda la vida. Sin duda solo cuando pasemos por once lo vamos a entender, y si lo pueden vivir siendo representantes de once, se los recomendaría toda la vida.

¡Vale la pena!

Por: Sara Betancur Duque. Representante de 10°

Mi experiencia en el gobierno escolar ha sido muy significativa, porque he podido conocer más afondo las funciones de este en lo que

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

corresponde al estudiantado, pues todo gira en torno a la formación integral del mismo y la respuesta a sus necesidades básicas: valores, trabajo, derechos y deberes. Vale la pena resaltar que la participación de los estudiantes es de vital importancia en este, pues garantiza la voz del estudiantado en las decisiones directivas de la institución.

En lo personal agradezco por haber hecho parte de la instauración del Gobierno Escolar, la votación a representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, la toma de decisiones institucionales y la representación dada al grado por medio de las representantes y el mío propio.

Un Sueño Hecho Realidad

Por: Manuela Vásquez Naranjo. Estudiante 10°

Queridos compañeros y comunidad del colegio de la UPB, para mí ha sido un placer haber representado a mi grupo durante los años 2011,2013,2014 y a mi grado en los años 2013 y 2014, ya que considero que es la mejor manera de retribuir y devolver un poco de todas aquellas enseñanzas que me han impartido he inculcado durante mis 10 años de estadía en la institución, en los cuales he demostrado ser una persona emprendedora, responsable y de grandes valores, capaz de liderar y de organizar actividades que busquen siempre el bienestar de la comunidad.

Como persona perseverante y luchadora que soy, me he lanzado la mayoría de mis años como representante o en su defecto de suplente, aunque no todos los años he logrado el objetivo de ganar, siempre

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

he asumido con responsabilidad y alegría dicha labor. Actualmente represento a mi grado y a mí grupo, lo cual ha significado para mí un gran compromiso, que desde el primer momento he asumido con responsabilidad y dedicación en conjunto con las directivas y compañeras, dando así cumplimiento a las metas trazadas, que sin su apoyo sería imposible, para lograr el mejoramiento y el bienestar de toda la comunidad educativa. Como ya he dicho antes este es un sueño para mí y me visualizo dentro de dos años asumiendo uno de los distintos e importantes roles que se desempeñan en el grado undécimo para continuar con tan anhelado proyecto.

Finalmente doy gracias a todos los que han confiado en mí, me han apoyado y acompañado, para dar cumplimiento a una verdadera democracia.

iQué alegría ver a mi hija así!

Por: Vanessa Echeverri. Mamá del Colegio.

Para una madre como yo, que ha tenido que batallar con la educación de su hija sin la presencia de una figura paterna, a veces se torna un poco complejo pero no menos meritorio.

Y desde esa perspectiva es mucho más valioso saber que mi hija toma el tema de la participación como un asunto serio e importante, en el que se requiere vivir en comunidad y trabajar en equipo, esto invita no solo a conocernos y afianzarnos sino entregar lo mejor de cada uno.

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

Ver a mi hija vivir con pasión el tema de representar a sus compañeras y entender que somos diversos, que los gustos y prioridades que tenemos son diferentes y que la posibilidad de ser elegidos hace parte de un ejercicio de participación, me llena de alegría porque vivimos en un país en el que tenemos el privilegio de vivir en democracia y merece la pena que desde pequeños podamos disfrutarla y entenderla de la mejor forma, que es haciendo uso de ella de una manera consciente y honesta.

Una participación que reconoce el valor de las niñas que desde su cotidianidad contribuyen a la transformación positiva de su colegio y de su ciudad y ésta es su manera espontánea, pero significativamente transformadora de participar.

Que gane o que pierda la representación de su grupo es lo menos valioso en este ejercicio, el aprendizaje que le deje el momento de tener la victoria o asumir la derrota y su actitud con el entorno para que el equilibrio y la convivencia nunca pierdan su norte es lo que realmente aporta en su transformación como ser humano.

La importancia de participar.

Por: Felipe Rojas Ramírez. Docente

Es común escuchar a diario hablar en nuestro país de corrupción, de secuestro, maltrato, acoso, injusticia, impunidad, concentración de la riqueza y el ingreso, baja capacidad de ahorro, baja competitividad, desequilibrios regionales, desempleo, economía subterránea,

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

ineficiencia del sistema financiero, déficit fiscal, pobreza, no futuro de la juventud, desinformación, concentración del poder, ausencia de una verdadera democracia y debilidad, ausencia y complicidad del Estado, etc. (Javier Giraldo citando a Amaya2000: 20) apreciaciones que comparto enormemente con dicho autor y que “¿quién podrá juzgar?...y yo respondo: Habrá de ser el pueblo” (Locke 2006: 231); pues, es el pueblo el que tiene en sus manos un poder enorme, pero del que no se ha podido dar cuenta, quizás por su falta de educación, o por la misma pobreza en la que se ve sumida; ya que en los gobiernos democráticos el pueblo es el que elige y es el que da el poder a través del voto.

La gran mayoría de los Colombianos no confían en los políticos, en los gobernantes, quienes dirigen el timón de este barco llamado Colombia; pero esto no es gratuito, son muchos los casos de corrupción de quienes nos gobiernan o gobernaron, (cartel de la contratación, proceso 8000, Yidis política, para política, entre otros) y ello se ve reflejado en el marcado abstencionismo, que desde hace muchos años, viene superando el 50%; “las relaciones, la sociedad y la economía se mueven [...]por la confianza y el no tenerla pone en peligro la integridad del sistema” (Ospina, citado por CEC, 2004: 46); por eso es necesario, que desde la Escuela se recupere esa credibilidad que perdieron nuestros gobernantes, que aprendamos a elegir, pero a elegir bien, ya que si tu no tomas estas decisiones tan importantes otros lo harán por ti, y es la escuela a través del Gobierno Escolar la llamada a realizar en Colombia esas transformaciones que todos necesitamos. La invitación es que seas consciente de lo importante que significa elegir, que asumas una postura crítica pero responsable,

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

te invito a construir y no a destruir, pero a construir en equipo; ahí está la clave de un mejor colegio, de una mejor ciudad... de una Colombia en paz.

Anexos

Si la democracia fuera...

Si la democracia fuera un árbol alguien podría cortarla.

Si la democracia fuera un pájaro alguien podría encerrarla.

Si la democracia estuviera a la venta, alguien podría comprarla.

Por eso la democracia no es un objeto, es nuestra forma de vivir y de todos depende construirla día a día.

Si la democracia fuera que cada persona haga lo que quiere, nunca encontraríamos soluciones.

Por eso la democracia es solidarizarnos con los demás.

Si la democracia se solucionara apartando a los que piensan diferente, muy pronto estaríamos solos.

Por eso la democracia se resuelve con tolerancia y respeto, para que a ti, también te escuchen.

Si la democracia se resolviera a golpes, entonces le pertenecería a los más fuertes.

Por eso la democracia es dialogar, escuchar al otro, sin irnos a los golpes.

La democracia no se construye dividiéndonos por nuestro color,

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

nuestras creencias o nuestro origen.

La democracia se construye organizándonos para crear juntos algo más grande.

Tomado de: Tribunal Superior de Elecciones. (Costa Rica)

Los valores de la democracia

Democracia es el poder que tenemos las personas para elegir a nuestros gobernantes, pues con la elección, que es un proceso con el que, por medio de votaciones, la gente elige al candidato que se considera adecuado.

Los diferentes candidatos exponen sus ideas, eso nos dará la oportunidad de conocer y analizar sus propuestas.

Es importantísimo que tengamos opciones, para que exista una sana democracia es fundamental que contemos con **pluralismo**, nos referimos a la diversidad, en este caso, a la variedad de ideas y de formas de pensar, así es, que se debe escuchar todas las opciones que se tengan para elegir la que les convenza más; además el pluralismo es uno de los seis valores de la democracia.

En el **diálogo**, es muy importante el intercambio de ideas y posturas para los procesos democráticos, el diálogo, es el intercambio de ideas entre dos o más partes, mediante este podemos encontrar soluciones, enriquecer propuestas e incluso conciliar conflictos; claro bien dicen que hablando se entiende la gente.

La **veracidad** es importantísimo valor, decir la verdad y ser muy honesto, ya que las mentiras son antidemocráticas.

1. VOCES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

La **legalidad** es otro valor de la democracia, es aquel que se encarga de que todo se haga conforme a la ley, para que nadie haga trampa.

El voto es libre y secreto. El voto no se vende, se debe votar con **libertad**, es votar por quien tú quieras, sin que nadie te pueda obligar ni chantajear para que votes por otra persona.

La **justicia**, es el último valor de la democracia y significa dar a cada quien lo que le corresponda por derecho.

Tomado del: IPEPAC

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

En el Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, el Gobierno Escolar facilita la participación activa, democrática y libre de todos los miembros de la comunidad educativa, contribuye a que el estudiante reconozca su papel como miembro de una democracia siendo buen ciudadano, dado que la democracia no es sólo una forma de gobierno, sino fundamentalmente una forma de vida, una práctica social y una experiencia de liderazgo vivida y compartida.

Para la designación o elección de las personas que participarán en el Gobierno Escolar y en otros órganos institucionales, deberán tener el siguiente perfil:

- Idoneidad ética y profesional.
- Actitudes y valores acordes con el Proyecto Educativo Institucional.
- Madurez personal y sentido de pertenencia.
- Grado de pertenencia a la Institución.
- Disponibilidad para el servicio.
- Capacidad de liderazgo.
- Identificación con la filosofía educativa de la Institución.
- Vinculación a la Institución, mínimo de dos (2) años.
- Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Institución.
- Para los educadores, estar vinculados de tiempo completo.
- Asuman la libertad como una acción comunitaria, implicada con la libertad de los demás y con el progreso de la sociedad.
- Sean capaces de modificar sus puntos de vista cuando lo justifican argumentos razonables.
- Los estudiantes deben tener: avances en los procesos básicos,

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

buen comportamiento, capacidad de liderazgo y actitudes éticas en su desempeño.

CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Está conformado por el Consejo Directivo, Consejo Académico, El Rector, El Personero de los Estudiantes. El Consejo de los Estudiantes. Los Representantes de grupo y El Consejo de Padres.

2.1. El Consejo Directivo.

Es el máximo organismo de participación de la comunidad educativa, que asesora y acompaña al Rector en la orientación pedagógica y administrativa del Colegio, para la adecuada implementación y actualización del PEI. Se reúne de acuerdo con las exigencias de ley, la conveniencia que juzgue el Rector o a petición de alguno de sus miembros. Dicho organismo estará conformado por personas todas con voz y voto, las cuales serán elegidas durante los 30 días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar.

Como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del Colegio, su principal tarea es la toma de decisiones que contribuyan al correcto funcionamiento de la Institución.

Miembros del Consejo Directivo:

- El Rector, quien lo convoca y preside.
- Dos representantes de los docentes.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de los egresados
- Un representante del sector productivo.

Funciones del Consejo Directivo.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Darse su propio reglamento.
- Reunirse ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan, por convocatoria del Rector.
- Tomar las decisiones para el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad superior.
- Servir como última instancia para resolver los conflictos que se presenten con los estudiantes, de conformidad con el debido proceso establecido en el presente Manual.
- Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la Institución.
- Aprobar los planes y proyectos académicos e institucionales.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia.
- Participar en la evaluación de los educadores, directivos educadores y personal administrativo de la Institución.
- Proponer las tarifas de matrículas, pensiones y otros costos educativos.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Integrar grupos de proyectos científicos por niveles, grados, áreas y fomentar el espíritu investigativo con enfoque pedagógico.
 - Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
 - Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de familia y del Consejo de Padres.
 - Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente manual.
 - Levantar acta numerada y fechada de todas sus reuniones.
 - Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres en relación con la evaluación o promoción.
 - Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para su mejoramiento.

Consejo Académico

El Consejo Académico está integrado como instancia superior, para participar en la orientación pedagógica del Colegio y su naturaleza es inminentemente de tipo académico e investigativa, además de ser asesor del Consejo Directivo.

Composición

- Dirección Académica, por delegación del Rector, quien lo convoca y preside.
- Líder de Currículo e investigación.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Líderes de Áreas.

Funciones.

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo los lineamientos y ajustes, de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas vigentes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar Comisiones de Desempeño Escolar para la evaluación periódica de los procesos de los estudiantes y su promoción.
- Liderar la orientación pedagógica de la Institución.
- Recomendar políticas para la dotación del material y otros recursos de enseñanza.
- Recibir y decidir los reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los estudiantes o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.

2.3. El Rector.

Tendrá las siguientes sus funciones:

- Orientar y dirigir la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, relacionadas con la prestación del servicio público educativo.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar la Institución y a la comunidad escolar ante las autoridades educativas.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos educadores y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal educador y administrativo.
- Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal educador, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de educadores, directivos educadores y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los educadores, directivos educadores y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los educadores que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Otros Órganos de participación en la Institución Educativa.

- Asociación de Padres de familia.
- Consejo de Administración.
- Comité de Comportamiento y Disciplina.
- Comité Formativo.
- Comité Escolar de Convivencia.
- Comité Asesor del Gobierno Escolar

Los siguientes órganos de participación contribuyen a la formación integral de los estudiantes y a la buena marcha de la institución y

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

coadyuvan para formar a nuestros estudiantes en una verdadera democracia participativa desde lo pedagógico, éstos son:

2.4. El Consejo de Estudiantes:

El Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 29, establece que en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución.

Perfil de los candidatos al Consejo de Estudiantes:

Quien aspire a conformar Consejo de Estudiantes debe cumplir el siguiente perfil:

- Haber cursado al menos un año dentro de la Institución.
- Tener desempeños básicos en su proceso de formación integral.
- Capacidad de liderazgo.
- Manejar adecuadas relaciones interpersonales.
- Capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas y conflictos.
- Cumplir con el perfil del estudiante Bolivariano.

Es competencia del Orientador de grupo respectivo analizar si los candidatos al consejo de estudiantes cumplen con el perfil y aprobar la aspiración.

Proceso de elección del Consejo de Estudiantes.

El Consejo Directivo delega en el Comité Asesor del Gobierno Escolar

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

para que, dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, convoque a una reunión integrada por los representantes de grupo de cada grado, con el fin de que elijan entre sí, mediante votación secreta, el representante de estudiantes del grado para el año en curso.

Los representantes de grupo de los grados Transición, 1º, 2º y 3º, son convocados a una reunión para elegir entre ellos a un único estudiante del grado 3º que represente a estos cuatro grados ante el Consejo de Estudiantes.

Los candidatos a representante de los Estudiantes al Consejo Directivo se inscriben con la comisión de grado 11º, presentan sus propuestas y candidatura al Consejo de Estudiantes y es este órgano quien lo elige por votación y por mayoría de votos.

Funciones del Consejo de Estudiantes

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Decidir su propia organización interna: elegir presidente, vicepresidente y secretario.
- Apoyar al personero de los estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.
- Promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los estudiantes representándolas ante los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo.
- Proponer reformas al Manual de Convivencia.
- Recoger las propuestas de los estudiantes del Colegio y

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

presentarlas al Rector.

- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que representen iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional.
- Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa.
- Reunirse y llevar un libro de actas que den cuenta del proceso.
- Liderar campañas que contribuyan al mejoramiento de la vida escolar y apoyar los proyectos ya existentes.

Parágrafo: Cuando un miembro del Consejo de Estudiantes no cumpla con sus funciones, sus integrantes podrán solicitar al Comité Asesor del Gobierno Escolar, la revocatoria de su mandato y se realizará una nueva elección. (De conformidad con el Reglamento del Gobierno Escolar).

2.5 Representantes de Grupo.

Son aquellos estudiantes de cada grupo que mediante un proceso electoral en el que participan todos sus compañeros de clase, son elegidos por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Perfil del Representante de Grupo

- Postularse para ser Representante de Grupo.
- Desempeño académico como mínimo básico en todas las áreas.
- Formación integral sin dificultades: el estudiante no debe tener reporte de dificultades en el comportamiento al finalizar cada período académico.
- Identidad y sentido de pertenencia con el Colegio.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Aceptación entre sus compañeros y liderazgo positivo en el grupo.
- Disponibilidad y colaboración.
- Llevar como mínimo dos años en la Institución, a excepción de los estudiantes de los grados Transición, Primero y Segundo.

Funciones:

- Informar las dificultades e inquietudes de los compañeros ante la Orientación de grupo, la Coordinación de Comportamiento y Disciplina, la Coordinación de Sección, la Dirección Académica u otras instancias, cuando sea necesario.
- Liderar y colaborar con las distintas campañas y proyectos que emprenda la Institución.
- Conocer los canales de comunicación y el Manual de Convivencia para colaborar con los estudiantes en la solución de dificultades y propuestas que se presenten en el grupo.
- Informar oportunamente al grupo sobre la marcha del Colegio, los programas y actividades que se realicen.
- Ser testimonio de vida frente a los compañeros y frente al Colegio.
- Estimular las buenas relaciones personales en el grupo.
- Participar en la elección del Representante de Grado para el Consejo de Estudiantes.
- Reunirse mensualmente con su grupo para presentar inquietudes y propuestas de sus compañeros.

Parágrafo: Cuando el Representante de Grupo no cumpla con sus funciones, o su perfil no corresponda con lo estipulado en el Manual de Convivencia, sus compañeros de clase podrán solicitar al Comité Asesor del Gobierno Escolar, la revocatoria de su cargo, en cuyo caso

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

se convocará a una nueva elección.

En caso de ausencias temporales del Representante de Grupo por cualquier motivo, el suplente debe asumir el cargo. En caso de ausencia definitiva, la comisión de grado convocará a nuevas elecciones.

2.6 Personero de los Estudiantes

- “El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el grado undécimo y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia”
- El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual, para tal efecto el Rector convocará a todas los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Perfil del Personero:

- Desempeño académico como mínimo básico en todas las áreas.
- Formación integral sin dificultades: el estudiante no debe tener reporte de dificultades en el comportamiento al finalizar cada período académico.
- Destacarse en las cualidades del perfil Bolivariano.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Sobresalir por su liderazgo y libertad responsable.
- Tener fluidez verbal.
- Tener adecuadas relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
- Debe conocer y respetar el Manual de Convivencia de la Institución.
- Poseer iniciativa y creatividad para liderar procesos institucionales.
- Capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones.
- Acatar y respetar los conductos regulares para la solución de los conflictos.
- Dinámico, creativo y que su programa sea realizable, coherente y acorde con la realidad institucional.
- Solidario y tolerante con todos, honesto, sincero y leal consigo mismo, con los compañeros y con la Institución.

Parágrafo: Es un derecho del personero que le sean asignados trabajos cuando falte a una actividad académica en el cumplimiento de sus funciones.

Requisitos para ser Personero:

- Haber cursado como mínimo los dos últimos años en la Institución.
- Estar cursando el grado undécimo.
- Presentar una propuesta de trabajo de personería.
- No haber tenido compromiso pedagógico o comportamental.
- El Comité acompañará el proceso de elección, conformación, gestión y funcionamiento del Gobierno Escolar durante el año lectivo.

Funciones de la Personería:

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Presentar ante el Rector las solicitudes de oficio o de petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.
- Durante los actos comunitarios puede tomar parte activa en el comportamiento adecuado de los estudiantes.
- Velar por el buen nombre de la Institución dentro y fuera de ella.
- Apoyar y promover la filosofía del Colegio.
- Estar disponible para el trabajo disciplinario y académico (grupos de estudio, campañas de comportamiento y buena disciplina, etc.).
- Representar al Colegio en todo evento que requiera de su presencia o participación.
- Hacer conocer los comunicados, decisiones o proyectos a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Propiciar campañas de cultura, solidaridad, exigencia académica, comportamiento ciudadano y cuidado del medio ambiente.
- Demostrar sentido de pertenencia hacia la Institución.
- Respetar el nombre del Colegio manteniendo un comportamiento digno, conforme con las normas de la moral cristiana.
- Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa acerca de la ejecución de su proyecto.
- Recoger propuestas de los estudiantes del Colegio y presentarlas a la comunidad educativa.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Parágrafo 1: Los candidatos a la Personería deben asistir a la inducción y capacitación sobre sus funciones y planes, los cuales serán analizados por el Comité Asesor del Gobierno Escolar, con el fin de aprobar sus candidaturas a partir del estudio de sus Hojas de Vida y de su proyecto de personería. Luego serán presentados ante el Consejo de administración y posteriormente ante los estudiantes. Quien no cumpla con este requisito no podrá continuar con su candidatura.

Parágrafo 2: El Personero de los Estudiantes y su equipo de personería, trabajarán en acuerdo con los integrantes del Gobierno Escolar en la ejecución de planes de mejoramiento institucional.

Parágrafo 3: Los integrantes del equipo de Personería, serán aprobados por el Comité Asesor del Gobierno Escolar.

Estímulos para el Personero:

- Acto de posesión para dar a conocer sus puntos de vista.
- Reconocimiento como líder positivo formado dentro del Espíritu Bolivariano.
- Valoración de su labor en actos comunitarios.

2.7 Consejo de Padres de Familia.

La conformación del Consejo de Padres en la Institución Educativa es de **carácter obligatorio** y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia, conforme con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005. Es un órgano de participación de los padres o acudientes en los procesos integrales de sus hijos, para asegurar una formación continua, mejorando la calidad. (Artículo 5 Decreto 1286 de 2005).

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Naturaleza del Consejo de Padres de Familia.

El Consejo de Padres del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría para con el Rector, que coopera en la orientación del Colegio mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento, y su fundamentación legal se encuentra en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.

Conformación del Consejo de Padres de Familia.

El Consejo de Padres estará integrado por dos padres de familia de cada grado que ofrece el establecimiento educativo, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional-PEI.

La elección de los representantes de los padres de familia para el correspondiente año lectivo se efectuará en Asamblea de Delegados de Padres por citada para tal efecto por el Rector del Colegio.

Para pertenecer al Consejo Padres, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Tener sus hijos matriculados en la Institución Educativa.
- Demostrar actitudes y valores coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso con el Colegio y entrega al servicio educativo del plantel.
- Comulgar con la ideología del Colegio y con sus principios.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Haber manifestado siempre respeto por la Institución educativa y sus estamentos.
- Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.
- Cumplir con las obligaciones económicas contraídas con el Colegio.
- Su nombramiento obedecerá a la elección libre y mayoritaria que efectúen los padres de familia de cada grado.
- Su participación será voluntaria y gratuita.

Parágrafo: El Consejo de Padres desarrollará sus funciones en los recintos que las directivas del Colegio asignen, de acuerdo con las necesidades puntuales de los procesos a desarrollar.

El Consejo de Padres, ejercerá sus funciones por un año calendario, contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo de Padres, mediante la aplicación del procedimiento correspondiente, teniendo en cuenta que los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

Funciones del Consejo de Padres:

- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de estado.
- Exigir que el establecimiento participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

que organice el establecimiento educativo.

- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento institucional y en el logro de los objetivos planeados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física de los estudiantes.
- Estimular el buen funcionamiento del Colegio.
- Darse su propio reglamento.
- La reunión periódica del Consejo de Padres la convocará el padre de familia que funge como presidente del mismo.

Convocatoria y elección del Consejo de Padres

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, El Rector del establecimiento educativo, convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes al Consejo de Padres.

Participación de padres de familia en el Consejo Directivo del Colegio.

El Consejo de Padres de Familia, en su primera reunión, elige con el voto favorable de la mayoría de sus integrantes a dos representantes de los padres de familia al Consejo Directivo del Colegio. Debe quedar acta de esta elección.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Cualquier miembro de la comunidad educativa, podrá participar de las deliberaciones del Consejo de Padres con voz pero sin voto. Esta participación se hará por invitación o por solicitud personal debidamente aprobada por el Rector del Colegio o su delegado.

Presupuesto del Consejo de Padres de Familia

El Consejo de Padres es un órgano de participación educativa y para pertenecer a él no se podrá establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. **NO** debe tener ni manejar ningún tipo de recurso económico o partida presupuestal.

El Consejo de Padres como órgano de participación educativa no requiere registro ante ninguna autoridad.

El Consejo de Padres deberá contar con un reglamento propio, que construyen sus integrantes y que permita su correcto funcionamiento.

El Acudiente.

ARTICULO PRIMERO. ACUDIENTE. Es el representante y responsable del estudiante ante el Colegio de la UPB.

Podrán ser acudientes:

En primer lugar los padres (padre y madre) del estudiante. Lo anterior toda vez que son ellos quienes tienen la representación legal de sus hijos, y la responsabilidad en el cuidado y atención de los mismos; en este caso ambos deben firmar el contrato de matrícula.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Cuando se trate de padres divorciados o separados, será acudiente quien ejerza la custodia del estudiante, la cual deberá constar en documento emanado de autoridad judicial o administrativa de la República de Colombia.

En segundo lugar y cuando sea absolutamente indispensable para salvaguardar los derechos del estudiante, a falta de los padres (padre y madre), podrán actuar como acudientes los parientes del estudiante, o un tercero, debidamente acreditados mediante poder otorgado ante Notario por ambos padres o por quien ejerza la custodia del estudiante. De igual manera en caso de no existir padre y madre, podrá ser acudiente quien sea designado por autoridad judicial o administrativa.

Parágrafo primero. Quienes se desempeñen como acudientes del estudiante, deben firmar el contrato de matrícula.

Parágrafo segundo. En ningún caso podrán actuar como acudientes simultáneamente en representación del estudiante, los padres y un pariente o tercero; los primeros excluyen a los demás, aun cuando hayan otorgado poder.

ARTICULO SEGUNDO. REQUISITOS DEL ACUDIENTE.

- Ser mayor de edad.
- No haber sido condenado por violencia intrafamiliar o cualquier otro delito en contra de los niños, niñas y adolescentes.
- Si se trata de un pariente o un tercero, aportar poder en los términos aquí relacionados.
- Aceptar y respetar las normas del manual de convivencia y demás disposiciones internas del Colegio y de la Universidad.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Parágrafo. Si el acudiente desea participar como miembro de algún estamento institucional, deberá cumplir con los requisitos legales y no presentar impedimento legal o institucional. El Colegio de la UPB se reserva el derecho de admisión de los acudientes que entorpezcan la sana convivencia de la comunidad del Colegio o de la Universidad.

2.8 Asociación de Padres de Familia.

La asociación de padres de familia del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo.

2.9 Consejo de Administración

Encargado de organizar, coordinar, asesorar e impulsar la buena marcha del Colegio, de acuerdo con los principios filosóficos de la Universidad.

Miembros del Consejo de Administración:

- El Rector, quien lo preside.
- La Dirección Académica.
- Las Coordinaciones de Sección: Preescolar y Primaria, Bachillerato y Marinilla.
- La Secretaría General de la Institución.
- La Coordinación de Pastoral.
- La Coordinación de Psicoorientación.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Funciones.

Función básica: Asesorar al Decano Rector en la buena marcha del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, ejecutando políticas a corto, mediano y largo plazo.

Funciones Específicas:

- Conocer y ejecutar las políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana y definir las pertinentes para el Colegio.
- Proponer metas a corto, mediano y largo plazo para el mismo.
- Analizar situaciones simples y complejas de la Institución con el Decano Rector para tomar decisiones y hacer las recomendaciones pertinentes.
- Procurar el mejoramiento técnico, científico, pedagógico, humanístico, cultural, moral y cristiano de la Institución y de las personas que la integran.
- Analizar y evaluar las sugerencias e inquietudes presentadas por los diferentes miembros y organismos de la Institución, haciendo los ajustes y tomando las decisiones necesarias para su desarrollo.
- Programar y fomentar la realización de las actividades académicas, administrativas y complementarias que se lleven a efecto en el Colegio.⁷⁹
- Nombrar a las personas que integran las comisiones para el estudio y la actualización de las normas reglamentadas, Manual de Funciones de la Institución y a quienes han de coordinar y llevar a efecto las diferentes actividades y efemérides planeadas por la Institución.
- Fijar los criterios para la selección de estudiantes y docentes, de

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

acuerdo con las políticas de la Universidad.

- Informar a cada uno de los integrantes sobre diferentes eventos o situaciones relacionadas con cada una de las secciones, con el fin de propiciar una adecuada comunicación y evitar la interferencia de actividades.
- Ejecutar las disposiciones y sugerencias presentadas por el Decano Rector con el fin de propiciar un adecuado desarrollo de todo el proceso educativo.
- Cumplir con todas las funciones que le sean propias y con las asignadas por el Rector General de la Universidad.

2.10 Comité de Comportamiento y Disciplina.

Es la instancia disciplinaria de la Institución que garantiza los procesos comportamentales acordes con los principios y valores de formación.

Composición

- Coordinaciones de Sección de Preescolar-Primaria y Bachillerato.
- Coordinaciones de Comportamiento y Disciplina.

Funciones

- Definir políticas institucionales en el aspecto formativo, comportamental y disciplinario, con el aval del Consejo Directivo.
- Buscar estrategias de apoyo frente a situaciones de conflicto.
- Velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Convivencia.
- Unificar criterios en relación con lo formativo para todo el Colegio.
- Informar a la Comunidad Educativa los cambios, novedades o

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

situaciones que ameriten ser analizados o puestos en marcha en torno al proceso formativo de los estudiantes.

- Organizar las directrices para las Comisiones de Análisis de Desempeño Escolar, en común acuerdo con el Consejo Académico.
- Revisar y actualizar periódicamente el Manual de Convivencia, en lo concerniente al aspecto formativo, comportamental y disciplinario.
- Revisar la calidad de los procesos formativos, en concordancia con el debido proceso (Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 26, Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia).
- Analizar y tomar decisiones en casos de estudiantes con dificultades comportamentales, a solicitud de los integrantes del Comité de Comportamiento y Disciplina.
- Buscar asesoría de Psicoorientación y/o Pastoral con respecto a situaciones formativas y de convivencia.

2.11 Comité Formativo.

Es la instancia que apoya y orienta los procesos de formación integral de los estudiantes, buscando estrategias que permitan la superación de las dificultades presentadas en la comunidad educativa.

Composición

- Decano Rector del Colegio.
- Psicoorientación.
- Pastoral.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Funciones

- Buscar estrategias de apoyo frente a situaciones de conflicto.
- Velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Convivencia.
- Unificar criterios en relación con lo formativo para todo el Colegio.
- Informar al Comité de Comportamiento y Disciplina acerca de situaciones de estudiantes que se encuentren en acompañamiento formativo.
- Remitir a especialistas los casos de estudiantes que lo ameriten, solicitando certificación del proceso al Colegio.
- Apoyar los procesos de convivencia y disciplina en el Colegio.
- Servir de apoyo espiritual en momentos de crisis a toda la comunidad educativa.
- Servir de vínculo entre la familia, el estudiante y el colegio.

2.12 Comité Escolar de Convivencia.

De acuerdo con la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, se establece el Comité Escolar de Convivencia del Colegio de la UPB, el cual busca promover, prevenir, atender y realizar seguimiento de situaciones, que puedan vulnerar los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

Composición. (Artículo 12 de la ley 1620 de marzo 15 de 2013) El comité escolar de convivencia estará conformado por:

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- Un docente con función de orientación.
- Un coordinador cuando exista este cargo.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia.

Son funciones del comité:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- PARÁGRAFO: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

2.13 Comité Asesor del Gobierno Escolar

Es nombrado por el Rector del Colegio para “garantizar la participación activa, democrática y libre de los miembros que integran la Comunidad Educativa del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana en referencia a la planeación, ejecución y evaluación de las Actividades Institucionales”.

Definición: Es un equipo de apoyo que orienta la toma de decisiones del Gobierno Escolar, de conformidad con los lineamientos institucionales.

Está integrado por:

- El Líder del Área de Ciencias Sociales, Filosofía, Economía y Política.
- Un Docente del Bachillerato.
- Un Docente de Preescolar y Primaria.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Sus funciones son:

- Elaborar y ejecutar el Proyecto del Gobierno Escolar.
- Nombrar las Comisiones de cada grado así: **en el Bachillerato**: un estudiante, un docente del Área de Ciencias Sociales y un docente de otra área; **en Preescolar y Primaria**: dos docentes de cada grado, uno de sociales y otro de un área diferente.
- Designar y acompañar, con la participación de los Coordinadores de Comportamiento y Disciplina, otras comisiones encargadas de los procesos de elección de: Personero, Representante de Egresados, de los Estudiantes y de los Profesores al Consejo Directivo y
- el Consejo de Padres.
- Programar y orientar los debates, el acto de instalación del Gobierno Escolar, los encuentros de Representantes y todas aquellas reuniones solicitadas por Las Directivas de la Institución.
- Revisar el perfil de los postulados para los diferentes cargos del Gobierno Escolar.

Revocatoria del Mandato. Los estudiantes elegidos por voto popular (Representantes de Grupo y Representante al Consejo Directivo), serán removidos de su cargo cuando incumplan con el Manual de Convivencia, con las funciones propias de su cargo, manifiesten una actitud opuesta a la filosofía Institucional o cuando atenten contra los derechos y deberes de estudiantes, educadores y directivas; así mismo por el incumplimiento de sus programas o por bajo rendimiento académico y/o comportamental. El Consejo de Estudiantes puede promover la revocatoria del mandato del personero o del representante al consejo Directivo, justificando la revocatoria del

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

mandato a través de firmas de quienes los eligieron. El Comité Asesor del Gobierno Escolar estudia la solicitud.

La Revocatoria del Mandato escolar estudiantil es válida cuando sea consecuencia de una decisión tomada el Consejo de Estudiantes en cuyo caso deberá mediar solicitud suscrita por un número igual o mayor de votos al que obtuvo cuando fue elegido, previa solicitud al Comité Asesor de Gobierno Escolar. Para tal efecto se conservará un registro debidamente firmado por los jurados y organizadores de las elecciones.

Una vez se produzca la remoción del cargo o revocatoria del mandato, por decisión democrática de quienes lo eligieron, el cargo lo asumirá el estudiante, o los estudiantes que hayan obtenido el segundo puesto en votación.

3. CRONOGRAMA GOBIERNO ESCOLAR 2014

SEMANA: del 13 al 17 de ENERO

Enero 16	Convocatoria para la elección de Delegados de Padres a la Asamblea. Preescolar y grado primero.	Orientadores de grupo
Enero 23	Convocatoria para la elección de Delegados de Padres a la Asamblea. Grado 2º a 11º	Orientadores de grupo

SEMANA: del 26 al 30 de ENERO

Enero 29	<p>Presentación del Gobierno Escolar para estudiantes. Canal interno. En cada sección y jornada.</p> <p>Convocatoria e inscripción de candidatos a la personería y a representante de los estudiantes al Consejo Directivo.</p> <p>Nombramiento de comisiones de grado.</p> <p>Convocatoria e inscripción de candidatos a Representante de Grupo.</p>	Comisión Asesora de Gobierno Escolar
-----------------	---	--------------------------------------

3. CRONOGRAMA

GOBIERNO ESCOLAR 2014

SEMANA: del 2 al 6 de FEBRERO

Febrero 5	<p>Presentación de los candidatos a Personería ante el consejo de administración en la Rectoría.</p> <p>Presentación de candidatos a Representantes de Grupo.</p> <p>Convocatoria e inscripción de candidatos a representantes de profesores, egresados y sector productivo al Consejo Directivo.</p> <p>Inician campañas de estudiantes a Representante de grupo, profesores y egresados para Consejo Directivo.</p>	<p>Comisión Asesora del Gobierno Escolar y Orientadores de grupo.</p>
------------------	---	---

SEMANA: del 9 al 13 de FEBRERO

Febrero 10	<p>Inician campañas a Personería</p>	<p>Comisión Asesora del Gobierno Escolar</p>
-------------------	--------------------------------------	--

SEMANA: del 16 al 20 de FEBRERO

Febrero 6	<p>Debate Personería. Terminan campañas personería en todas las Secciones del Colegio.</p>	<p>Comisión Asesora de Gobierno Escolar</p>
Febrero 20	<p>Elección de Representantes de Grupo y Consejo de Estudiantes en todas las secciones del colegio.</p>	<p>Orientadores de grupo. Comisión Asesora de Gobierno Escolar</p>

3. CRONOGRAMA

Gobierno Escolar 2014

SEMANA: del 23 al 27 de FEBRERO

Febrero 25	Presentación al Consejo de Estudiantes de los candidatos al Consejo Directivo. Elección del Representante. En la capilla del Colegio.	Comisión Asesora de Gobierno Escolar
Febrero 27	Asamblea de Delegados de Padres y elección del Consejo de Padres En el Auditorio Pío XII.	Comisión Asesora de Gobierno Escolar.

SEMANA: del 2 al 6 de MARZO

Marzo 4	Elección del Personero de los estudiantes	Comisión Asesora de Gobierno Escolar.
Marzo 6	Elección de los representantes de egresados, profesores, estudiantes y sector productivo al Consejo Directivo.	Padre Rector del Colegio José Nicolás Atehortúa Atehortúa. Comisión Asesora de Gobierno Escolar.

SEMANA: del 9 al 13 de MARZO

Marzo 12	Instalación de los órganos de Gobierno Escolar	Comisión Asesora de Gobierno Escolar.
-----------------	--	---------------------------------------

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

Los Orientadores de Grupo reciben las inscripciones de los aspirantes a Representantes de Grupo y en asocio con la Comisión de Grado, verifican si el estudiante inscrito cumple con el perfil y los requisitos estipulados en el Manual de Convivencia. Finalizado este proceso, la Comisión entrega al Comité Asesor las inscripciones completamente diligenciadas.

Esperamos que los docentes garanticen los espacios que requieren los candidatos a Representante de Grupo, con el fin de que se puedan conocer sus propuestas, reconocer sus líderes y hacer una elección libre y responsable.

Es fundamental insistir en la neutralidad que deben tener los directivos y docentes para que esta jornada tenga un sentido pedagógico y asegure su legitimidad. Somos los representantes de la Sociedad y de las instituciones democráticas.

La elección de Representantes de Grupo es una tarea que nos compete a todos. En tal sentido, recordamos a las Comisiones de Grado, a los Orientadores de Grupo, a los docentes del Área de Sociales y a los Jurados de Votación, las funciones que deben cumplir para garantizar el éxito de esta elección.

Las Comisiones de Grado

Con antelación al día de la elección del Representante de Grupo:

- Resolver en forma oportuna e inmediata las dificultades que se presenten.

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

- Procurar que en los grupos donde sólo existe un candidato, haya otro, de lo contrario, concertar con el grupo para que ese sea su candidato aceptado, con el fin de prevenir una votación masiva en blanco.
- Constatar que los orientadores nombren los Jurados de Votación, dispongan de la urna y la cartelera donde figure el nombre y el número de los candidatos.

Día de la elección del Representante de Grupo:

Constatar que en cada grupo esté el orientador o quien haga sus veces.

- Verificar que en cada grupo esté fijada la cartelera con sus candidatos, dispuesta la mesa de votación con la urna e instalado el Jurado.
- Suministrar los materiales (Votos, Actas de Escrutinio, Listado del grupo) a los jurados.
- Recoger la papelería (Votos, Actas de Escrutinio, Listado de Votantes), revisar que esté bien diligenciada y entregarla al Comité Asesor de Gobierno Escolar.

Responsabilidades

Los Orientadores de Grupo

Con antelación al día de la elección del Representante de Grupo:

- Continuar la motivación sobre la participación en el Gobierno Escolar
- Facilitar las campañas de todos los candidatos a los órganos del

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

Gobierno Escolar.

- Abrir espacios para que se presenten los candidatos y den a conocer sus propuestas.
- Concertar con el grupo una votación seria para no repetir varias veces el proceso de elección.
- Sortear la asignación de un número a cada candidato.
- Elaborar una pequeña bandera de Colombia para fijarla en la puerta del salón, para que permanezca mientras dure el proceso de establecimiento del Gobierno Escolar. (Sin realizar escritos sobre ésta. Fijarla con cinta para no dañar la puerta).
- Procurar que todos los estudiantes porten el carné, sin éste no pueden votar. (Los estudiantes nuevos presentarán la colilla de matrícula o el documento de Identidad.)
- Asignar a un estudiante la responsabilidad de elaborar una urna.
- Nombrar un jurado de votación formado por tres estudiantes: Presidente Vicepresidente y Vocal.
- Ilustrar a los miembros del jurado sobre las funciones y normas que deben cumplir en su gestión.

Día de la elección del Representante de Grupo:

- Colocar la cartelera con los candidatos en el tablero.
- Ubicar un espacio específico dentro del aula de clase para instalar la mesa de votación.
- Orientar al grupo para que la votación se realice con orden democrático.
- Asesorar los jurados en el diligenciamiento del acta
- Devolver la papelería diligenciada a la Comisión de Grado (Votos, Actas de Escrutinio, Lista de votantes).

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

JURADOS DE VOTACIÓN

Con antelación al día de la elección del Representante de Grupo:

- Solicitar información sobre sus funciones como jurados al Orientador de grupo.

Día de la elección del Representante de Grupo:

- Posesionarse ante el orientador de grupo.
- Revisar que el carné corresponda con el nombre del listado del grupo.
- Atender respetuosamente a los estudiantes que pasan a votar.
- Hacer firmar a cada uno de los votantes en el listado y resaltar su nombre.
- Vigilar que cada votante deposite solamente el voto en la urna.
- Hacer el escrutinio ante el grupo, realizar el conteo y registrar los resultados en el acta de escrutinio.
- En las votaciones gana por mayoría simple quien obtenga el mayor número de votos.

Elecciones de Representante de Grupo

Apertura:

Se dará inicio a la jornada a través del sonido interno mediante estos puntos de apertura:

- Motivación
- Himno nacional

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

- El perfil del representante de grupo
- Reflexión sobre la democracia

Votaciones: Después de posesionarse el jurado, los estudiantes pasan uno a uno, a votar. Presentan el carné del Colegio, firman el listado de votantes, llenan el voto en secreto señalando con una X el número del candidato de su preferencia y lo depositan en la urna.

Escrutinio: El jurado hace el conteo ante el grupo y registra los resultados en el acta que le entregará la Comisión de Grado. A continuación ésta hará llegar al Comité la papelería completa y ordenada.

La clausura: Se finaliza con el himno de la UPB.

Elección del Personero

El éxito de este proceso depende de la claridad que tengamos todos acerca del procedimiento y las funciones que debemos cumplir los docentes, las comisiones de grado y los jurados de votación. Esperamos que todos nos sintamos corresponsables para realizar unas elecciones serias y dentro de un orden democrático.

Comisiones

Comisiones de Grado de la mañana

Nombrar dos jurados de votación formados por cuatro estudiantes: Presidente, Vicepresidente, Vocal y un Suplente

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

Ilustrar a los miembros del jurado sobre las funciones y normas que deben cumplir en su gestión. Ver video.

Reclamar la papelería al Comité Asesor de Gobierno Escolar (Votos, registro de votantes, dos Actas de Escrutinio, Listado de votantes), revisar que esté completa.

Instalar las dos mesas que le corresponden.

Posesionar a los jurados.

Vigilar para que en cada mesa estén los jurados y concertar con ellos los relevos con el suplente para que dispongan de tiempos de descanso. Siempre deben permanecer tres jurados en la mesa.

Comisiones de Grado de la tarde.

Nombrar dos jurados de votación formados por cuatro estudiantes: Presidente Vicepresidente, Vocal y un Suplente.

Ilustrar a los miembros del jurado sobre las funciones y normas que deben cumplir en su gestión.

Asesorar los jurados en el diligenciamiento del registro de votantes por grupo, acta de escrutinio por duplicado.

Recoger la papelería (Votos, dos copias del Acta de escrutinio, Listado de Votantes) revisar que esté bien diligenciada y entregarla al Comité

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

Asesor de Gobierno Escolar.

Devolver la papelería diligenciada a la Comisión de Grado (Votos, registro de votantes por grupo, dos Actas de Escrutinio, Lista de votantes) de las mesas que le corresponden.

Los Orientadores

El día de la elección del Personero:

Organizar el grupo para ir a votar.

Procurar que todos los estudiantes porten el carné o el documento de identidad, sin éstos, no pueden votar. (Los estudiantes nuevos presentarán la colilla de matrícula o el documento de Identidad.)

Dar a conocer el reglamento de votación que aparece en este documento.

Jurados de Votación

- Recibir información sobre sus funciones como jurados.
- Posesionarse ante la comisión de grado.
- Atender respetuosamente a los estudiantes que pasan a votar.
- Recibir el material electoral y revisar que esté completo.
- Revisar que el carné corresponda con el nombre del listado del grupo.
- Hacer firmar o colocar la huella de los votantes y resaltar su nombre.

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

- Vigilar para que cada votante deposite solamente un voto en la urna.
- Contar y anotar en la planilla (registro de votantes) el número de estudiantes que votaron por grupo.
- Hacer el escrutinio ante los testigos electorales en la tarde.
- Realizar el conteo y registrar los resultados en las actas de escrutinio.

Elección del Personero:

Apertura:

Se dará inicio a la jornada a las a través del sonido interno.

Motivación

Himno nacional

Reflexión sobre los deberes y derechos.

Apertura de las elecciones

Votaciones

Después de posesionarse los jurados, los estudiantes bajan a votar, acompañados del profesor con el cual tienen clase, según el horario asignado. Presentan el carné del Colegio o el documento de identidad. Firman el listado de votantes o imprimen la huella, reciben el tarjetón, marcan señalando con una X o con la huella (Preescolar), el número del candidato de su preferencia y lo depositan en la urna.

Cierre de elecciones:

Himno de la UPB

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

Escrutinio:

Terminada la Jornada, el Jurado de Votación abre las urnas, hace el conteo ante los testigos electorales y registra los resultados en el acta que le entregará la Comisión de Grado. A continuación ésta hará llegar al Comité la papelería completa y ordenada.

Reglamento de votación

Votación

Cada estudiante debe presentar el carné o el documento de identidad.

El jurado verifica, en la lista, el nombre del votante y hace que firme o coloque la huella.

El elector recibe el voto.

En secreto, el elector marca, con una X el número del candidato preferido y lo deposita en la urna.

Escrutinios: *Los hacen los jurados de la tarde.*

Una vez terminada la jornada electoral, se inicia el escrutinio.

El jurado hace la cuenta de todos los estudiantes que votaron en esa mesa. Anota el resultado en el Acta de Escrutinios.

EL jurado abre la urna ante los testigos electorales, cuenta los votos y

4. ORIENTACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE GRUPO

confronta si este coincide con el número de votantes de la mesa. En caso de que sea mayor el número de votos, al azar se destruyen los votos equivalentes a la diferencia. Se hace la observación en el acta.

Para el conteo, el jurado diferenciará entre:

Votos válidos: Cuando el elector marca claramente el número de un candidato.

Votos nulos: Cuando el elector marca varios números o no se sabe cuál marcó.

Cuando el elector opta por una persona que no está inscrita.

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS EN LAS MESAS DE VOTACIÓN 2015

Votación de Primaria			
MESA	GRUPOS		LUGAR
	J. MAÑANA	J. TARDE	
Mesa 1	T ¹ T ² T ³ T ⁴	T ¹¹ T ¹² T ¹³	Corredor de Preescolar
Mesa 2	T ⁵ T ⁶ T ¹ T ²	T ¹⁴	
Mesa 3	T ³ T ⁴ T ⁵ T ⁶	T ¹¹ T ¹²	Corredor Primer piso y patio central
Mesa 4	T ⁷ T ⁸ T ¹ T ²	T ¹³ T ¹¹ T ¹²	
Mesa 5	T ³ T ⁴ T ⁵ T ⁶	T ¹³ T ¹⁴ T ¹¹	Corredor primer piso y patio central
Mesa 6	T ⁷ T ⁸ T ¹ T ²	T ¹² T ¹³ T ¹¹	
Mesa 7	T ³ T ⁴ T ⁵ T ⁶	T ¹² T ¹³ T ¹⁴	2° Piso
Mesa 8	T ⁷ T ¹ T ² T ³		
Mesa 9	T ⁴ T ⁵ T ⁶ T ⁷		4° Piso
Mesa 10	T ⁸ T ¹ T ² T ³		
Mesa 11	T ⁴ T ⁵ T ⁶ T ⁷ T ⁸		
Votación de Bachillerato			
MESA	GRUPOS		LUGAR
	J. MAÑANA	J. TARDE	
Mesa 12	T ¹ T ² T ³ T ⁴	T ¹¹ T ¹² T ¹³	Patio salón bloque A
Mesa 13	T ⁵ T ⁶ T ⁷ T ⁸	T ¹⁴ T ¹¹ T ¹²	
Mesa 14	T ⁹ T ¹ T ² T ³	T ¹³ T ¹⁴ T ¹¹	Patio salón bloque A
Mesa 15	T ⁴ T ⁵ T ⁶ T ⁷	T ¹² T ¹³ T ¹⁴	
Mesa 16	T ⁸ T ¹ T ² T ³	T ¹⁵ T ¹¹ T ¹²	Patio salón bloque A
Mesa 17	T ⁴ T ⁵ T ⁶ T ⁷	T ¹³ T ¹⁴ T ¹⁵	
Mesa 18	T ⁸ T ⁹ T ² T ³	T ¹¹ T ¹² T ¹³	Patio salón bloque A
Mesa 19	T ⁴ T ⁵ T ⁶ T ⁷	T ¹⁴ T ¹⁵ T ¹¹	
Mesa 20	T ⁸ T ⁹ T ¹ T ²	T ¹² T ¹³ T ¹⁴	Patio salón bloque B
Mesa 21	T ³ T ⁴ T ⁵ T ⁶	T ¹⁵ T ¹⁶ T ¹⁷	
Mesa 22	T ⁷ T ⁸ T ⁹ T ¹		
Mesa 23	T ² T ³ T ⁴ T ⁵		Patio salón bloque B
Mesa 24	T ⁶ T ⁷ T ⁸ T ⁹		

6. ÉNFASIS PROYECTO DEL GOBIERNO ESCOLAR

Con base en el Modelo Comunicativo Relacional que implementamos y aplicamos en el Colegio queremos hacer énfasis en los siguientes aspectos:

La Comunicación

Es la base fundamental para la formación de personas integrales comprometidas en la producción de pensamiento y la construcción de ciudadanía.

Debe ser muy humana, de buena calidad, suficiente y oportuna.

Los invitamos a discutir sobre estos enunciados con sus grupos con el fin de ir vinculando los estudiantes en este proceso democrático:

- A través de los procesos de interacción y comunicación vamos construyendo nuestra identidad y nuestro mundo.
- La comunicación es un acto de responsabilidad y democracia.
- La comunicación no es un asunto de medios sino de disponibilidad y condiciones que permitan construir una cultura organizacional e institucional de confianza, en donde se genere mutua credibilidad.
- La comunicación debe de ser veraz, oportuna y propositiva, es decir, que tenga una finalidad establecida.
- A través de las diferentes formas de comunicación (el lenguaje, la música, el color y la imagen, la gestualidad) vamos anticipando lo que deseamos que sea el mundo y la vida de los seres humanos.

La Participación

- Es el conjunto de procesos que integran los diferentes ámbitos en que se desenvuelve la vida escolar: aula, colegio, vecindario,

6. ÉNFASIS PROYECTO DEL GOBIERNO ESCOLAR

ciudad y nación. Además, vincula los estudiantes a los proyectos socio políticos del país.

Los invitamos a discutir sobre estos enunciados con sus grupos con el fin de ir vinculando los estudiantes en este proceso democrático:

- Son las acciones directas que los miembros de la comunidad realizan en los diferentes espacios de participación con el fin de contribuir a la orientación de la institución educativa e irse vinculando a los proyectos económicos, sociales y políticos de la ciudad y del país.
- Se constituye un espacio de participación cuando a actitud de las personas y sus relaciones aseguran que los miembros de la comunidad reconozcan y sean reconocidos, piensen por sí mismos y sean escuchados, ignoren por un instante su posición para ubicarse en la del otro para entenderlo, busquen unanimidad o consenso si es necesario en los asuntos que incumben a todos y sean consecuentes con lo acordado.
- En la vida de Colegio existen varios espacios de participación:

Existe un primer espacio en donde experimentamos las relaciones rutinarias: el aula, el patio, la tienda, el bus, la vía pública.

- Un segundo espacio, son los encuentros especiales de Comunicación como las Reuniones de Padres de Familia, las Orientaciones de los Directivos, Encuentros Formativos, la Feria de la Creatividad, la Semana Bolivariana, entre otros.
- El tercer espacio, es el Gobierno Escolar donde los miembros

6. ÉNFASIS PROYECTO DEL GOBIERNO ESCOLAR

de la Comunidad Educativa en forma directa pueden participar en la orientación de la Institución eligiendo o conformando los diferentes Órganos del Gobierno Escolar o vinculándose a los proyectos que se proponen para lograr el mejoramiento de los procesos de formación académica y ciudadana.

- En todos estos espacios tenemos no sólo el deber sino el derecho a participar en la producción de ideas y propuestas que garanticen el crecimiento de las personas y la convivencia.

La Justicia Escolar

Es un conjunto de principios, valores, derechos, deberes y normas que busca el desarrollo pleno de los integrantes de la comunidad y el disfrute de la convivencia.

Si conocemos y actuamos conforme a los principios, normas y procesos establecidos tendremos armonía y justicia escolar.

Los invitamos a discutir sobre estos enunciados con sus grupos con el fin de ir vinculando los estudiantes en este proceso democrático:

- Es la cultura que se va creando al compartir los principios, valores, derechos y deberes, procesos y normas que hemos acordado, con el fin de garantizar el pleno crecimiento personal y la convivencia armoniosa.
- El primer acto de justicia con los otros y consigo mismo, es participar en la construcción de normas y acuerdos que nos benefician mutuamente y ser consecuentes con ellos.
- El conocimiento y cumplimiento de estos principios y valores,

6. ÉNFASIS PROYECTO DEL GOBIERNO ESCOLAR

derechos y deberes, normas y procesos que guían nuestras decisiones e interacciones, garantizan la justicia escolar y la armonía.

- En los procesos establecidos se garantiza no sólo los derechos de los miembros de la comunidad sino el cumplimiento de los deberes.

Competencias que se deben desarrollar para el ejercicio de la democracia:

- Aprender a pensar por su propia cuenta: *autonomía intelectual*.
- Aprender a someter a discusión los proyectos o propuestas: *argumentación racional*.
- Aprender a someter a ceder en las posturas, concertar intereses generales: *“pensar desde el lugar del otro”, ser razonable*.
- Aprender del error y de las experiencias no exitosas: *escuchar, retroalimentar, recomenzar*.

Principios de la Ética Civil y Democrática:

- El respeto y valoración de la diferencia
- La igualdad entre géneros, etnias credos
- La prevalecia del interés colectivo sobre el interés individual
- La tolerancia
- La no violencia en la solución de conflictos
- La solidaridad
- El acatamiento por todos de las normas establecidas democráticamente
- La autonomía electoral
- La armonía con la naturaleza

6. ÉNFASIS PROYECTO DEL GOBIERNO ESCOLAR

- La participación activa y consciente
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales

Recursos para escribir en el tablero o en las carteleras:

“Participando construimos un mundo más humano.”

“Existen normas y leyes creadas para asegurar los derechos de todos.”

“Valoremos la comunicación, la participación y la justicia escolar”

“El gobierno escolar busca formar para la participación”.

“Lograr una mejor convivencia escolar utilizando el diálogo, la concertación, la tolerancia, el respeto y la crítica constructiva.”

“Fortalecer las competencias ciudadanas.”

Trabajar contra cualquier forma de exclusión es la forma elemental de participar en la construcción de la ciudad global.

Se participa tomando parte en la construcción y gestión del bien común.

7. COMPOSICIÓN GOBIERNO ESCOLAR 2015

RECTOR

Pbro. Mg. José Nicolás Atehortúa Atehortúa

CONSEJO DIRECTIVO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015

Representante de Docentes Primaria			
NOMBRE	Fernando Alberto Montoya Muñoz	TELEFONO	4139214
EMAIL	fernando.montoya@upb.edu.co	PROFESION	Docente
LUGAR DONDE LABORA	UPB	CELULAR	3007737011

Representante de Docentes Bachillerato			
NOMBRE	Joan Sebastián Moreno Tamayo	TELEFONO	
EMAIL	joan.moreno@upn.edu.co	PROFESION	Docente
LUGAR DONDE LABORA	UPB	CELULAR	3172313522

Representante de Egresados			
NOMBRE	Juliana Valencia Londoño	TELEFONO	5801661
EMAIL	julianavalencia360hotmail.com	PROFESION	

7 COMPOSICIÓN GOBIERNO ESCOLAR 2015

LUGAR DONDE LABORA		CELULAR	3043438817
---------------------------	--	----------------	------------

Representante de los Padres de Familia			
NOMBRE	Juliana Ruiz Gamboa - Presidenta	TELEFONO	
EMAIL	julirecreo@gmail.com	PROFESION	
LUGAR DONDE LABORA		CELULAR	3127339975

Representante de los Padres de Familia			
NOMBRE	Carolina Arcila - Elegida por votación	TELEFONO	
EMAIL	carolinaarcila@hotmail.com	PROFESION	
LUGAR DONDE LABORA		CELULAR	3136098673

Representante de los Estudiantes			
NOMBRE	Santiago Gutiérrez Urrea	TELEFONO	3527944
EMAIL	santigutierrezu@hotmail.com	PROFESION	Estudiante
LUGAR DONDE ESTUDIA	UPB 11°09	CELULAR	3147081584

7. COMPOSICIÓN GOBIERNO ESCOLAR 2015

CONSEJO ACADÉMICO

Integrantes	
Nombre	Cargo
Rubén Darío Cardona Ríos	Director Académico, Colegio UPB
Sonia Isabel Graciano Jaramillo	Líder de Currículo e Investigación, Colegio UPB.
Beatriz Elena Ocampo Rivera	Líder del Área Matemáticas, Colegio UPB
Natalia Andrea Ocampo Rueda	Líder del Área Tecnología, Colegio UPB
Nolber Trujillo Osorio	Líder del Área Ciencias Naturales, Colegio UPB
Yaned Patricia Alzate Ortiz	Líder del Área Ética y Religión, Colegio UPB
Jairo Mejía Vásquez	Líder del Área de Artística, Colegio UPB
Juan Bernardo Villada Espinosa	Líder del Área Ciencias Sociales, Colegio UPB
Sandra Bedoya Meneses	Líder del Área Lengua Castellana, Colegio UPB
Ana Patricia Soto Calderón	Coordinadora Académico-formativa T Y 1º
Juan Carlos Restrepo Rendón	Líder del Área Educación Física, Colegio UPB
Nancy Lorena Arango Gómez	Líder del Área de Inglés Primaria, Colegio UPB
Elizabeth Noreña Jaramillo	Líder del Área de Inglés Bachillerato, Colegio UPB

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

CONSEJO DE ESTUDIANTES

CONSEJO DE ESTUDIANTES 2015

GRUPOS MAÑANA	NOMBRE	GRUPOS TARDE	NOMBRE
3°02	Miguel Ángel Gallego Franco	3°11	Sofía Mesa Berrio
4°04	Samuel Mira Álvarez	4°13	María Alejandra Mejía
5°01	Andres Felipe Aristizabal Yepes	5°14	María Clara Jaramillo
6°05	Juan David Pemberthy	6°13	María José Botero Delgado
7°07	Juan José Jurado Rodrigo	7°11	Paulina Cano Alzate
8°02	Alejandro Chavarriaga	8°14	Laura Orozco Salazar
9°06	Juan Camilo Botero Arcila	9°11	Manuela Peláez Vanegas
10°08	Alejandro Piñeros Sánchez	10°11	Karina Contreras Chavarría
11°04	Tomas Castañeda Tabares	11°11	Susana Arango

CONSEJO DE PADRES

CONSEJO DE PADRES. 2015

Grupo T°03	Padre o Acudiente	Iván Darío Monsalve
	Estudiante	Michel Monsalve
	Email	Gerencia@myeasylearning.com

7. COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

Grupo 1°04	Padre o Acudiente	Astrid Elena Buitrago S.
	Estudiante	María Usuga Buitrago
	Email	abuitragos@hotmail.com

Grupo 1°01	Padre o Acudiente	Marcela Álvarez Vélez
	Estudiante	Jerónimo Arbeláez
	Email	clamaralve@gmail.com

Grupo 1°06	Padre o Acudiente	Viviana Marcela Velásquez Cañas
	Estudiante	Tomás Quinto Velásquez
	Email	Bucanita-23@hotmail.com

Grupo 2°	Padre o Acudiente	Juliana Ruíz Gamboa
	Estudiante	
	Email	

Grupo 2°08	Padre o Acudiente	Handel A. Sarabia A
	Estudiante	Juan David Sarabia
	Email	handelsarabia@gmail.com

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

Grupo 3°06	Padre o Acudiente	Carolina Arcila Cano
	Estudiante	Ángel Samuel Cabrera
	Email	carolinaarcila@hotmail.com

Grupo 3°03	Padre o Acudiente	Carmen Adriana Hernández López
	Estudiante	Jerónimo Vélez Hernández
	Email	adryhl@hotmail.com

Grupo 4°	Padre o Acudiente	Natalia Franco López
	Estudiante	
	Email	nafranlo@hotmail.com

Grupo 4°02	Padre o Acudiente	Elvis Sánchez
	Estudiante	Juan David Negrete
	Email	vispresan@gmail.com

Grupo 5°13	Padre o Acudiente	Luis Ernesto Rodriguez
	Estudiante	
	Email	dilula03@gmail.com

7. COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

Grupo 5°08	Padre o Acudiente	Mario Castillo
	Estudiante	Martin Castillo
	Email	mario.casillo@ingeneo.com.co

Grupo 6°14	Padre o Acudiente	Maryori Muñoz
	Estudiante	Andrea Carolina Perez
	Email	Mimuñoz8036@gmail.com

Grupo 6°03	Padre o Acudiente	Consuelo Gomez
	Estudiante	Fredy Arturo Valderrama Gomez
	Email	Consuelogomezgiraldo49@gmail.com

Grupo 7°01	Padre o Acudiente	Diego Alberto Giraldo
	Estudiante	Juan José Giraldo
	Email	diegoalbertogiraldo@gmail.com

Grupo 7°03	Padre o Acudiente	Claudia Alejandra Barrera
	Estudiante	Daniel Restrepo B.
	Email	Ale_perritos@hotmail.com

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

Grupo 8°01	Padre o Acudiente	Isabel Puerta
	Estudiante	Jerónimo Quintero Puerta
	Email	Isabelpuerta13@me.com

Grupo 8°11	Padre o Acudiente	Sonia Cristina Vargas
	Estudiante	Maria Camila Rentería
	Email	Soniacristi18@hotmail.com

Grupo 9°15	Padre o Acudiente	Senobia Benjumea Giraldo
	Estudiante	Sara Manuela Arroyave
	Email	Senobia.benjumea@antiquia.gov.com

Grupo 9°06	Padre o Acudiente	Alexander Gálvez Cárdenas
	Estudiante	
	Email	Alexander.gelves@ecopetrol.com.co

Grupo 10°06	Padre o Acudiente	Lidia Irene Lopez
	Estudiante	Kadir Steven Zamora Lopez
	Email	Ireneluz@hotmail.es

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

Grupo 11°15	Padre o Acudiente	Marta Isabel Perez
	Estudiante	Milena Roldan Perez
	Email	isabogada@hotmail.es

Grupo 11°03	Padre o Acudiente	Ana Elena Uribe Calle
	Estudiante	Nicolas Federico Sandoval
	Email	aelenau@une.net.co

Grupo 11°12	Padre o Acudiente	Angela Maria Londoño
	Estudiante	Ana Maria Bustamante
	Email	Angelón.18@hotmail.com

Personero Estudiantil ELEGIDO EL DÍA 4 DE MARZO 2015

NOMBRE	Mateo Mejia Galeano	TELEFONO	5700641
EMAIL	zyw@outlook.com	PROFESION	Estudiante 11°09
ESTUDIANTE	UPB 11°09	CELULAR	

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

REPRESENTANTES DE GRUPO

REPRESENTANTES DE GRUPO 2015 JORNADA MAÑANA

TRANSICIÓN

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
T°1	Juan Pablo Ossa Hoyos	
T°2	Maximiliano Ríos García	
T°3	Samuel Gómez Rojas	
T°4	Samuel Vera Gómez	
T°5	Sebastián Londoño Garzón	
T°6	Isabela Pineda	

PRIMERO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
1°1	Daniel Gallego Benjumea	
1°2	Juan José Montes Araque	
1°3	John Lucas Henao Arango	
1°4	Samuel Rosero Reina	
1°5	Jacobo Villegas Figueroa	
1°6	David Gómez Ruíz	
1°7	Simón Restrepo Uribe	
1°8	Juan José Montoya Álvarez	

SEGUNDO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
2°1	Josué Moreno Gómez	
2°2	Samuel Jaramillo Pineda	
2°3	Miguel Ángel Montoya Rivera	
2°4	David Vélez Osorio	
2°5	Simón Moná Vargas	
2°6	Juan José Giraldo	
2°7	Miguel Ángel Ortiz Pérez	
2°8	Juan David Sarabia	

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

TERCERO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
3°1	Juan José Torres Monsalve	
3°2	Miguel Ángel Gallego Franco	
3°3	Tomás Aurelio Díaz Espinosa	
3°4	Juan José Restrepo Ruíz	
3°5	José Miguel Palacio Correa	
3°6	José Manuel Giraldo Pérez	
3°7	Jerónimo Palacio Vargas	

CUARTO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
4°1	Jerónimo Rojas Rodríguez	
4°2	Miguel Ángel Riveros	
4°3	Sebastián Alcaraz Montoya	
4°4	Samuel Mira Álvarez	
4°5	Josué Montoya Restrepo	
4°6	José David Franco Arenas	
4°7	Daniel Mojica Restrepo	
4°8	Cristian Camilo Rey Beltrán	

QUINTO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
5°1	Andrés Felipe Aristizabal Yepes	
5°2	Juan David Soto Moreno	
5°3	Santiago Niño Villegas	
5°4	Miguel Ángel Muñoz Cardona	
5°5	Juan Manuel García García	
5°6	Juan José Álvarez Castaño	
5°7	Omar Alejandro Muñoz	
5°8	Mateo Muñoz Carvalho	

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

SEXTO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
6°1	Andrés Noreña Orozco	
6°2	Carlos Andrés Toro Granada	
6°3	Arturo Giraldo Vélez	
6°4	Juan David Franco	
6°5	Juan David Pemberthy	
6°6	Alejandro Ortiz Gallego	
6°7	Esteban Villa	
6°8	Alejandro Rincón Gallego	
6°9	David Alejandro Moreno Castillo	

SÉPTIMO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
7°1	Sebastián Agudelo Correa	
7°2	Juan Esteban López	
7°3	Juan David Gómez	
7°4	Mateo Arango Borreneche	
7°5	Martin Henríque Valencia	
7°6	Sebastián Piedrahita Pérez	
7°7	Juan José Jurado	
7°8	Jorge Luis Bayona	
7°9	Francisco Cano	

OCTAVO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
8°1	Juan Camilo Botero Taborda	
8°2	Alejandro Chavarriaga	
8°3	Carlos Andrés Sosa Zapata	
8°4	Sebastián Sánchez Ocampo	
8°5	Kleider Castrillón Montoya	
8°6	Santiago Zapata	
8°7	Carlos Daniel Giraldo Barragán	
8°8	David Duarte Hernández	

7. COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

NOVENO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
9°1	Daniel Niño Villegas	
9°2	Juan Camilo Tobón	
9°3	Alejandro Soto	
9°4	Esteban Saldarriaga Marín	
9°5	Juan José Marín	
9°6	Juan Camilo Botero Arcila	
9°7	Nicolás Valoyes Rojano	
9°8	Daniel Henao Mejía	

DÉCIMO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
10°1	David Duque Calle	
10°2	Juan Pablo Palacios Rivillas	
10°3	Daniel Echavarría Montaña	
10°4	Simón Ortega Sepúlveda	
10°5	Santiago Giraldo Gómez	
10°6	Mateo León	
10°7	José Simón Mesa Henao	
10°8	Alejandro Piñeros Sánchez	
10°9	Stuart Quiñones	

ONCE

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
11°1	Mateo Correa Delgado	
11°2	Daniel Atehortúa Orozco	
11°3	Brady Pérez Arango	
11°4	Tomás Castañeda T.	
11°5	Juan Guillermo Velásquez	
11°6	Maximiliano Tobón Rodríguez	

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

11°7	David Montoya Jiménez	
11°8	Andrés Felipe Acosta Ochoa	
11°9	David Calle Vásquez	

REPRESENTANTES DE GRUPO 2015 JORNADA TARDE

TRANSICION

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
T°11	Luna Londoño Montaño	
T°12	Laura Cano Suárez	
T°13	Isabela Jaramillo	
T°14	Juanita Navarro Giraldo	

PRIMERO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
1°11	Violeta Cardona Zuluaga	
1°12	Jimena Madrid Rodríguez	
1°13	Julieta Ruíz Chanci	

SEGUNDO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
2°11	Luisa Fernanda Arroyave G.	
2°12	Ana Sofía Ramírez Muñoz	
2°13	Salomé Sanabria López	

TERCERO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
3°11	Laura Naranjo Gómez	
3°12	Mariana Yate	
3°13	Sofía Mesa Berrio	
3°14	María Alejandra Toro Otálvaro	

7. COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

CUARTO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
4°11	Isabella Salazar Osorio	
4°12	Valeria Giraldo Suaza	
4°13	María Alejandra Mejía Peña	

QUINTO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
5°11	Sarah Cadavid Restrepo	
5°12	Isabella Jaramillo Zuluaga	
5°13	María Clara Cano Restrepo	
5°14	María clara Jaramillo Vargas	

SEXTO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
6°11	María Paula Vélez Mejía	
6°12	Sofía Suarez Restrepo	
6°13	María José Botero Delgado	
6°14	Laura Vanessa Sepúlveda	

SÉPTIMO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
7°11	Paulina Cano Álzate	
7°12	Isabella Yepes Arias	
7°13	María Antonia Henao	
7°14	María Fernanda Villada	



CIRCULAR COLEGIO N°18

Versión: 1
Código: ES-FO-701

Fecha: Marzo 6 de 2015

Para: Directivos, Administrativos, Docentes, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes, Egresados, Sector Productivo, Consejo Directivo, Consejo Académico, Personero, Comité de Convivencia y Disciplina, Representantes de Grupo.

Asunto: Instalación y posesión del Gobierno Escolar 2015

Cordial saludo.

El Colegio de la UPB, los invita a participar activamente en la posesión de los órganos que integran el Gobierno Escolar 2015, un proyecto **“Comprometido con la responsabilidad social y la evangelización de la cultura”**.

La instalación se realizará el próximo jueves 12 de marzo a las 11:00 a.m. en la Capilla del Bachillerato y tendrá una duración aproximada de 45 minutos.

Reitero mi invitación, con el mayor aprecio, como formador y misionero del evangelio de Jesús, líder académico y educativo de esta institución. Este es un proyecto creado para la participación, la autonomía, la convivencia, la solidaridad y la inclusión de toda la comunidad educativa.

Esperamos contar con su presencia.

Atentamente,


Pbro. Mg. Nicolás Atehortúa Atehortúa
Rector



“Colegio de la UPB, formación integral para la transformación social y humana”

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

OCTAVO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
8°11	Estefanía Restrepo Alcaraz	
8°12	Sara Meneses	
8°13	Andrea Flórez Caro	
8°14	Laura Orozco Salazar	
8°15	Laura Sofía Ayala Betancur	

NOVENO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
9°11	Manuela Peláez	
9°12	Daniela López Henao	
9°13	Mariana González Múnera	
9°14	Mariana Arias Loaiza	
9°15	Karolina Varón Gutiérrez	

DECIMO

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
10°11	Karina Contreras	
10°12	Alejandra Gómez	
10°13	Valentina Castro	
10°14	Manuela Vásquez Naranjo	
10°15	María Juliana Grajales Gómez	

ONCE

GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO
11°11	Sara Betancur Duque	
11°12	Juanita Zuluaga Gil	
11°13	Valentina Gómez Zapata	
11°14	Jessica María Cano Penagos	
11°15	Susana Arango	
11°16	Angie Cano Castaño	

7 COMPOSICIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2015

Programa Instalación y Posesión Gobierno Escolar 2015

Capilla de Bachillerato - Jueves 12 de marzo

**Comprometidos con la responsabilidad social y la
Evangelización de la Cultura**

Nuestra responsabilidad es garantizar la participación activa, democrática y libre de los miembros que integran la Comunidad Educativa del Colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana

Ambientación inicial: Video, fotos proceso Gobierno Escolar 2015

1. Himno Nacional de Colombia: Lleva la melodía en flauta el estudiante Ismael Caro Correa del grupo 4º3, acompañado por Ernesto Borrero Vargas, docente de Artística.
2. Oración y palabras de apertura: Pbro. Mg. José Nicolás Atehortúa Atehortúa, Rector del Colegio.
3. Compromiso de los integrantes del Gobierno Escolar con las funciones específicas para las que fueron elegidos: Rubén Darío Cardona Ríos, Director Académico:

Los invitamos a ponerse de pie para escuchar el compromiso y responder al unísono: Sí me comprometo.

Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres, Personero de los estudiantes, Representantes

7. COMPOSICIÓN GOBIERNO ESCOLAR 2015

de Grupo, Representante de los estudiantes al Consejo Directivo,

Todos, ¿nos comprometemos a cumplir fielmente con las responsabilidades y funciones estipuladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Manual de Convivencia Institucional y los principios del Espíritu Bolivariano?

Todos responden: Sí me comprometo.

Gracias, pueden sentarse.

4. Mateo Mejía Galeano, Personero de los estudiantes.
5. Santiago Gutiérrez Urrea, Representante de los estudiantes al Consejo Directivo.
6. Tema Musical: Jhon Fredy Gil.
7. Reconocimiento Personeros de años anteriores. Por confirmar.
8. Agradecimientos: El Rector, las Directivas del Colegio, los docentes y líderes del Colegio, al Área de Ciencias Sociales, al Comité Asesor del Gobierno Escolar, a los padres de familia, estudiantes, egresados, sector productivo, canal interno y en general a todos los que participaron en el proceso de planeación y ejecución de este proyecto.
9. Himno de la Universidad Pontificia Bolivariana.

8. ACTIVIDADES FORMACIÓN INTEGRAL DE LÍDERES PRIMER SEMESTRE

Fecha	Actividad	Responsable
6 de mayo	Debate con el Instituto de Estudios Metropolitanos	Comité Asesor Gobierno Escolar
20 de mayo	Debate con el Instituto de Estudios Metropolitanos	Comité Asesor Gobierno Escolar
10 de junio	Evaluación Actividades primer semestre	Comité Asesor Gobierno Escolar

Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana:

Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Rector del Colegio UPB:

Pbro. Mg. José Nicolás Atehortúa Atehortúa

Director Académico Colegio UPB:

Mg. Rubén Darío Cardona Ríos

Comité Asesor del Gobierno Escolar:

**Luis Felipe Rojas Ramírez - Juan B. Villada E - Isabel Cristina
Peláez.**

2015

www.upb.edu.co